



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 049 -2019-IIAP-P

Iquitos, 07 MAR 2019

VISTOS: el Informe N° 022-2019-IIAP-OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda la autorización de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Hangzhou , República de China del 18 al 27 de marzo del 2019, para participar en la reunión de inicio y primera capacitación sobre evaluación de reservas de carbono forestal utilizando tecnología geoespacial;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de febrero del 2019, el Dr. Li Xinjun – Secretario General of APSCO, cursa invitación al señor Lizardo Manuel Fachín Malaverri, para que asista los días del 18 al 27 de marzo del 2019, a la reunión de inicio y primera capacitación sobre evaluación de reservas de carbono forestal utilizando tecnología geoespacial (Kick off Meeting and First Training of Forest Carbon Stock Assessment using Geospatial Technologies) organizada por la Organización de Cooperación Espacial Asia – Pacífico (APSCO) a llevarse a cabo en la ciudad de Hangzhou, República de China.

Que, los gastos por concepto de transporte, alimentación y alojamiento del precitado servidor, serán cubiertos íntegramente por la entidad organizadora Asia Pacific Space Cooperation Organization – APSCO, que organiza el Kick-off Meeting and First Training of Forest Carbon Stock Assessment using Geospatial Technologies (Reunión de Inicio y primera capacitación sobre evaluación de reservas de carbono forestal utilizando tecnología geoespacial); lo que no irrogará gasto alguno para el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) ni para el Tesoro Público;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, la Unidad de Personal y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el artículo 11° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 23374, que crea el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, y el Decreto Legislativo N° 1429, que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del IIAP; y en uso de las facultades conferidas por el literal g) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR** el viaje, en comisión de servicios, al servidor **LIZARDO MANUEL FACHÍN MALAVERRI**, del 18 al 27 de marzo de 2019, para su participación en la reunión de inicio y primera capacitación sobre evaluación de reservas de carbono forestal utilizando tecnología geoespacial (Kick off Meeting and First Training of Forest Carbon Stock Assessment using Geospatial Technologies), organizado por la Organización de Cooperación Espacial Asia Pacífico (Asia Pacific Space Cooperation Organization) APSCO, en la ciudad de Hangzhou, China

Artículo 2°. - Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de transporte, alimentación y alojamiento, serán asumidos íntegramente por la entidad organizadora del evento.

Artículo 3°. - La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° -2019-IIAP-P

Artículo 4°. – El servidor mencionado en el artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje deberá presentar al Titular y Gerente General del IIAP, un informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos.

Artículo 5°. – Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web institucional.

Artículo 6°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección del Programa Manejo Integral de Bosques y Servicios Ambientales, a la investigadora Euridice Honorio Coronado, y al Responsable del Legajo de la Unidad de Personal, para su archivo.

Regístrese, y comuníquese

MÓNICA MUÑOZ NAJAR GONZALES

Presidente del Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana (IIAP)

